

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE KRIPAN

Extinción del convenio entre la administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ayuntamiento de Kripan

Con fecha 8 de septiembre de 2019 queda extinguido, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el convenio de colaboración para la presentación de escritos dirigidos a la Comunidad Autónoma del País Vasco, firmado el día 26 de mayo de 2011 entre el Ayuntamiento de Kripan y el Gobierno Vasco.

Kripan, a 22 de agosto del 2019

El Alcalde

JOSEBA FERNÁNDEZ CALLEJA